



MENDOZA, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0027321/2021**, donde la Prof. Mgter. Silvia Sosa de Esteves solicita el Aval Académico de esta Unidad Académica a las **“V Jornadas Internacionales: Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior. Diálogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas”**, a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022 en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas tienen como objetivo intercambiar experiencias y compartir análisis para interpretarlas, pensarlas, como un paso imprescindible para identificar los desafíos presentes y futuros. Además, generar un trabajo colaborativo que pueda dar cuenta de la situación de la Enseñanza de la Educación Superior en las universidades argentinas ante la pandemia y culminar con una producción colaborativa para su publicación.

Que la organización estará a cargo de las cátedras de Didáctica General y Estudios sobre el Curriculum, los departamentos de Ciencias de la Educación y Formación Docente, Secretaría de virtualidad, Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Educación, Departamentos de ambas instituciones y grupos académicos preocupados por la enseñanza Superior.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 4 de noviembre de 2021, sugirió al Consejo Directivo otorgar el aval académico y autorizar el uso de las instalaciones para ser sede de las **“V Jornadas Internacionales: Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior. Diálogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas”**.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 11 de noviembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el Aval Académico de esta Unidad Académica a las **“V Jornadas Internacionales: Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior. Diálogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas”**, a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022 en la sede de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo